



Ayuntamiento de Licey al Medio

FUNDADO EN EL AÑO 1959

Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal
Licey al Medio, Santiago, República Dominicana

Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582

E-mail: alcaldiadeliceyalmedio@gmail.com

RNC 402-00167-8

RESOLUCION No. 23-2022

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de noviembre de 2021, en el acto de clausura de la Asamblea General de la Liga municipal Dominicana y la Federación Dominicana de Municipios, el señor Presidente de la República Luis Abinader, anunció la transferencia especial extraordinaria a la LMD de cuatro mil millones de pesos dominicanos (RDS4,000,000.00) para la ejecución del Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales para Obras de Infraestructuras de competencia municipal, suma que el propio presidente destino de la siguiente manera: a) **TRES MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (RDS3,200,000,000.00)** para la construcción de aceras y contenes; y, b) **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (RDS800,000,000.00)** para la construcción reconstrucción y ampliación de Cementerios, Mercados y Mataderos.

CONSIDERANDO: Que con fecha 11 de enero de 2022, el Presidente de la República, Luis Abinader en un acto celebrado en las instalaciones de la Liga Municipal Dominicana, hizo apertura e inicio formal del indicado programa.

CONSIDERANDO: Que conforme los criterios establecidos para la ejecución del Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales, corresponde al **Municipio de Licey Al Medio**, la cuantía de CUATROS MILLONES CIENTOS NOVENTA Y OCHOS MIL OCOCIENTOS SETENTA PESOS CON 68/100 (RDS4,198,870.68) que deberá destinar exclusivamente para la construcción de nuevas aceras y contenes en las calles y/o vías públicas de su territorio.

CONSIDERANDO: Que con fecha 15 de febrero de 2022, el Presidente de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D'Aza Tineo, y el alcalde Municipal Lic. Miguel Antonio Paulino Rodríguez, firmaron un el convenio para la ejecución del programa para la construcción de aceras y contenes con fondo de la presidencia de la república a través de la liga municipal dominicana, en el que se acuerdan los compromisos recíprocos.

CONSIDERANDO: Que el **PLAZO DE VIGENCIA** del acuerdo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, pudiendo ser extendido excepcionalmente solo en caso de fuerza mayor o fortuito.

CONSIDERANDO: Que el crédito consignado en el Presupuesto Municipal para el año 2022 para construcción de aceras y contenes es insuficiente.



Ayuntamiento de Licey al Medio

FUNDADO EN EL AÑO 1959

Calle Elias Pacheco No. 3, Parque Municipal
Licey al Medio, Santiago, República Dominicana

Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582

E-mail: alcaldiadeliceyalmedio@gmail.com

RNC 402-00167-8

VISTO: El artículo 342 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios que regula la posibilidad de generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto municipal para el año 2022 cuando se trate de aportaciones firme de aportación de persona físicas o jurídicas para financiar gastos que por su naturaleza están comprendido en los fines u objetivos de los gobiernos locales.

VISTA: La Resolución del Alcalde Municipal de fecha 22 de marzo de 2022 por la que se propone la modificación del Presupuesto Municipal para el año 2022 a los fines de incorporar la transferencia de recursos concedidos por la Presidencia de la República y ejecutar la obra convenida en el Convenio de referencia.

El Concejo Municipal del Municipio de Licey Al Medio en sesión ordinaria del 08 de Abril del 2022 adopta por siete (07) votos a favor y cero votos en contra por unanimidad de voto, la siguiente:

RESOLUCION:

PRIMERO.-APROBAR el convenio para la ejecución del programa para la construcción de aceras y contenes con fondo de la presidencia de la república a través de la liga municipal dominicana firmado con fecha 15 de febrero de 2022 **por el Presidente de la Liga Municipal Dominicana, Víctor D'Aza Tineo** y el alcalde Municipal Lic. Miguel Antonio Paulino Rodríguez de Licey Al Medio.

SEGUNDO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Municipal del año 2022 bajo la modalidad de Generación de Créditos en el estado de gastos justificada en la transferencia especial extraordinaria de la Presidencia de la República a través de la Liga Municipal Dominicana para la construcción de aceras y contenes por un importe de Cuatros Millones Cientos Noventa y ochos Mil Ochocientos Setenta pesos con 68/100 (RDS4,198,870.68), de acuerdo al siguiente detalle:



Ayuntamiento de Licey al Medio

FUNDADO EN EL AÑO 1959

Calle Elías Pacheco No. 3, Parque Municipal
Licey al Medio, Santiago, República Dominicana

Teléfonos: 809-580-8056 / 809-580-8582

E-mail: alcaldiadelicevalmedio@gmail.com

RNC 402-00167-8

c) Presupuesto de Gastos

- Construcción de aceras y contenes Programa de Apoyo a los
Gobiernos locales (RDS4,198,870.68)

d) Presupuesto de Ingresos

- Transferencias de Capital (RDS4,198,870.68)

TERCERO.- Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el mural del Ayuntamiento Municipal, página web y los medios de difusión habitualmente utilizados para tal propósito por plazo de QUINCE días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar sus consideraciones. El presente expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran formulado reclamaciones.

Dada en el salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Licey Al Medio a Ochos (08) días del mes de Abril del año 2022, año 178 de la Independencia y 159 de la Restauración de la República Dominicana.


Señor: José Durán López
Presidente del Consejo Municipal
Presidencia
Sala Capitular


Lior Jesús N. Montelín Miguera
Secretario(a) Municipal

AYUNTAMIENTO DE LICEY AL MEDIO
Secretario(a)
Sala Capitular